



NORMATIVA DUATLÓN DOWN MADRID CHALLENGE MADRID – CDE TRIATLÓN GALAPAGAR RETO SOLIDARIO 2018

Artículo 1. Organización

La competición se celebrará en Madrid Capital el sábado 12 de mayo de 2018. La prueba está organizada por Down Madrid con la colaboración de Challenge Madrid y CDE Triatlón Galapagar.

Artículo 2. Participantes

Todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad. Se establece un cupo máximo de 600 corredores en todas las categorías, excluyendo a las personas de apoyo, siendo el máximo total de 1.000 personas.

Artículo 3. Distancias:

Se establecen distancias según las categorías que estipula la Federación Madrileña de triatlón para 2018 y que se pueden consultar en http://www.triatlonmadrid.org/docs/1511189906.pdf

- Escolar (7 a 14 años / 2004 -2011)
 - Benjamín y pre benjamín (2008 2011)
 - 0,460 km **% /**2,360 km **% /**0,334 km **%**
 - o Alevín (2006-2007):
 - 0,868 km **%** /4,720 km **%** /0,800 km **%**
 - o Infantil (2004 2005):
 - 2,560 km **%** /6,470 km **%** /1,100 km **%**
- Popular +14 años (Desde cadete, 2003 a Veterano 5, 1933):
 - o 4,780 km **%** /19,500 km **&** /2,120 km **%**
- Paraduatión:
 - o 1,820 km & / 6,00 km & /1,650 km &

Duración:

El tiempo máximo para finalizar las categorías Escolares será de 60 minutos y el de las categorías Popular y Paraduatlón será de 90 minutos. El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la Organización. El recorrido estará controlado y vigilado por voluntarios de la Organización.





En las categorías Prebenjamín, Benjamín y Alevín los menores deberán ir acompañados en todo momento por otro corredor mayor de edad. En la categoría infantil es recomendable, pero no obligatorio. Cualquier otro tipo de acompañamiento está prohibido.

Artículo 4. El recorrido:

La zona de la carrera será la Dehesa del Príncipe, Avenida de Arqueros N° 2 Madrid 28024 de Madrid capital.

Artículo 5. Participantes:

Duatión Popular y Escolar: deportistas que quieran inscribirse en un evento como este, sean federados o no.

Paraduatión: colaboradores de Down Madrid y un grupo de participantes con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual.

Hay que destacar el esfuerzo y la dificultad que supone para estas personas participantes de Down Madrid participar en este reto y alcanzar la meta.

Queremos, con este reto, animar a todos a practicar deporte.

Con esfuerzo, motivación y superación personal, valores que promueve Down Madrid, podemos conseguir estos y otros muchos retos cotidianos.

Artículo 6. Reglas generales:

Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente, por ello será obligatorio presentar el DNI o Pasaporte.

Los participantes no podrán competir con el dorso desnudo.

Es responsabilidad del competidor estar bien preparado para la prueba y reunir la condición física necesaria para afrontarlo con seguridad. También es responsable de su propio equipo y de que éste se ajuste al reglamento. Deberá conocer el recorrido para lo cual la organización facilitará los planos oportunos.

Artículo 7. Objetivo de la prueba:

Esta prueba **no tiene carácter competitivo** y el objeto de la prueba es la integración de las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual en la vida social a través del deporte.





El objetivo secundario de la prueba es lograr que las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual logren realizar el reto con la ayuda de los apoyos de manera que se convierta en un objetivo realizable.

Artículo 8. Sanciones:

La prueba tendrá un **carácter no competitivo** con lo que no habrá un régimen disciplinario salvo en lo concerniente a la seguridad de los atletas y de los espectadores que será considerado como descalificación.

La falta de respeto, la falta de consideración o las agresiones, tanto a los atletas como a los espectadores, serán consideradas como descalificación.

Las valoraciones de estas sanciones serán realizadas por el jurado de competición que estará formado por:

- Director de carrera CDE Triatlón Galapagar
- Responsable de Down Madrid
- Responsable de Challenge

Artículo 9. Reconocimientos:

Se otorgará los siguientes reconocimientos:

Individuales:

- Medalla a todos los duatletas escolares
- Camiseta a los paraduatletas y sus apoyos

Reconocimientos especiales:

- Centro educativo con mayor participación
- Colaboradores principales

Artículo 10. Seguros:

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes contratado por Down Madrid.

Down Madrid | mayo 2018 v3





Artículo 11. Derechos de imagen:

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración: (a) difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD); (b) explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional. (c) ediciones del Evento o promoción de las futuras de cualquier evento/operación asociado.

Artículo 12. Contingencias:

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración, y su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

Por dichas circunstancias arriba expuestas, la organización se reserva el derecho de modificar los circuitos por razones de seguridad. En caso de ser inviable el desarrollo del sector de bicicleta, se llevaría a cabo una carrera a pie. En el caso de que éste sector tampoco fuera viable, se procedería a la cancelación de la prueba. En cualquier caso, estas situaciones se dan con muy baja frecuencia, así que ¡tranquilos!

*Los aspectos que no estén recogidos en este reglamento se regirán por el reglamento general de la Federación Madrileña de Triatlón.